

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312742
Denominación Título:	Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales se ha desarrollado de manera satisfactoria. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación. El Máster está, en general, bien organizado y obtiene unos buenos resultados.

Se echa de menos una mejor planificación temporal para que los estudiantes defiendan el TFM en el plazo ordinario previsto. Siendo el número de alumnos tan reducido, no parece razonable que una buena parte de los TFM se demoren para el siguiente año.

Existen mecanismos de coordinación que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo, una adecuada planificación temporal, etc. Por otra parte, sería interesante delimitar con mayor claridad las competencias de la Comisión de Coordinación, Comisión de calidad de la facultad y Comisión de calidad del Máster.

El número de estudiantes admitidos y matriculados es bajo. Esta circunstancia ha determinado la suspensión del Máster durante un curso, no habiéndose ofertado en el programa de másteres para el curso 2016-2017. La Universidad ha exigido un número mínimo de 15 alumnos para poder reanudar la impartición de este Máster. Se hace necesario diseñar un plan de actuación que permita incrementar el número de estudiantes matriculados.

En relación a los criterios de admisión, existe un conjunto de criterios muy detallado para la admisión en el Máster. A cada uno de los criterios se le asignan un determinado número de puntos. No obstante, no se especifica en la baremación de los criterios de admisión al Máster nada acerca de los requisitos de idiomas. De acuerdo con las evidencias aportadas, hay alumnos extranjeros en el Máster, pero en su proceso de admisión no se puede determinar si sus conocimientos de español son los suficientes para seguir los estudios con el debido aprovechamiento.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La página web del título contiene información suficiente y de fácil acceso. Están las guías docentes de todas las asignaturas y en ellas se especifica el programa, el porcentaje de clases teóricas y prácticas y los criterios de evaluación.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características fundamentales del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado. No obstante, existe cierta confusión entre la Comisión de calidad del Máster y la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía.

Se ha hecho un buen análisis de los datos aportados por las encuestas y de la positiva "tasa de satisfacción" que arrojan. Todos los procedimientos de recogida de datos parecen adecuados excepto el de inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y cumple con los estándares académicos y científicos para encargarse de las enseñanzas de una titulación de este tipo ya que su preparación docente e investigadora es notable.

El porcentaje de personal docente permanente/no permanente parece adecuado. Como el número de alumnos es relativamente bajo, es coherente que la dedicación adecuada del personal académico al título y la relación estudiante/profesor sea valorada positivamente por ambos colectivos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Tanto los recursos materiales (como por ejemplo, fondos bibliográficos, bien sean recursos electrónicos, bases de datos o recursos tradicionales) así como los espacios, aulas, seminarios, entre otros, son perfectamente adecuados. En cuanto al personal de apoyo a la actividad formativa es suficiente, a sabiendas que se trata de un título cuyo cauce natural es la dedicación a la realización de tesis doctoral e investigación.

Respecto a las acciones o programas de apoyo, se realizan "Congresos, Seminarios y Coloquios directamente relacionados con la adquisición de las competencias específicas del título" y que hay "Apertura de revistas científicas a la publicación de los trabajos de los estudiantes (recensiones, artículos)".

Los recursos materiales cumplen de forma suficiente con los estándares requeridos y, en algunos casos como el fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía, los exceden.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados, permiten afirmar que los resultados obtenidos corresponden al nivel de la titulación.

Los Trabajos Fin de Máster son correctos en cuanto a calidad y contenido. Las calificaciones se corresponden con el contenido de los trabajos. Sin embargo, llama la atención el escaso número de TFM defendidos en plazo. Se ha puesto de manifiesto que el calendario del curso impulsa a los alumnos a posponer el TFM para segundas y posteriores convocatorias.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Como ya se ha mencionado, se detectan algunos desajustes en la tasa de cobertura debido a la baja matrícula y en la tasa de graduación debido al retraso en la defensa de los TFM.

Los datos de las encuestas son positivos y dan cuenta de la buena opinión que genera entre docentes y alumnos. No obstante, la participación en las mismas no es muy elevada.

Dadas las características del título, la inserción laboral de los egresados puede medirse por su integración en programas de doctorado, consecución de becas, etc. No se aporta, en este sentido, información suficiente. La información de que se dispone es sobre los estudiantes que siguen estudios de doctorado en la UCM (un número reducido), pero no hay información fiable sobre egresados del máster que siguen estudios de doctorado, bien en otras universidades españolas o extranjeras.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- El prestigio de la Biblioteca de la Facultad, siendo en lo que toca al área de estudio de este Máster, de las más completas de España y en este sentido los recursos materiales quedan más que bien cumplidos en su punto más importante.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Deberían delimitarse con mayor claridad las competencias de la Comisión de Coordinación, Comisión de Calidad de la Facultad y Comisión de calidad del Máster.
- 2.- Se recomienda incluir criterios de admisión específicos en cuanto al nivel de dominio lingüístico requerido, incluido el castellano (se aconseja B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o superior).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Convendría mejorar el diseño del sistema de encuestas de satisfacción de egresados, a fin de disponer de información para introducir posibles mejoras en el Máster.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se sugiere que se revise, tanto la carga docente como los cronogramas de las asignaturas, de modo que los estudiantes tengan la posibilidad de completar el Máster (incluido el TFM) dentro del curso académico.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación